



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0022584/2016

Córdoba, 06 JUN 2016

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión previstas para los días sábados en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Raúl Brangi (Legajo 41767) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100%

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano, Legajo 49985 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 4 horas extras al 50% y 7,5 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 19,5 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de mayo de 2016 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago al Sr. Raúl Brangi (Legajo 41767) 10 horas extras al 100 % por un monto bruto equivalente a \$ 2245,40 (pesos dos mil doscientos cuarenta y cinco c/ 40/100) realizadas todas durante el mes de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago al Sr. Claudio Naranjo Arellano, Legajo 49985 4 horas extras al 50% por un monto bruto equivalente a \$ 501,64 (Pesos quinientos uno c/ 64/100) y 7,5 horas extras al 100% por un monto bruto equivalente a \$ 1254,15 (pesos un mil doscientos cincuenta y cuatro c/ 15/100) realizadas todas durante el mes de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago al Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) 19,5 horas extras al 100 % por un monto bruto equivalente a \$ 3354,78 (pesos tres mil trescientos cincuenta y cuatro c 78/100) realizadas todas durante el mes de mayo de 2016.


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".

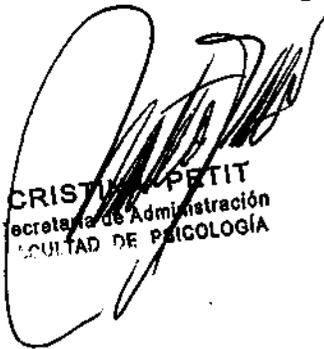


EXP-UNC:0022584/2016

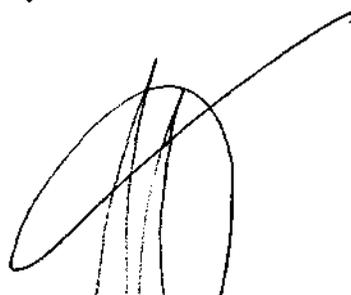
ARTÍCULO 4º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1008


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA GROGMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA